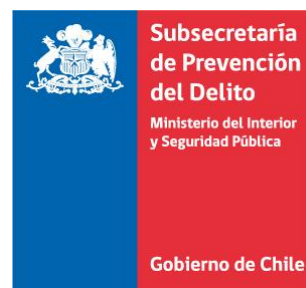


Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Subsecretaría de Prevención del Delito
Departamento de Reinserción Social



Informe de Final 2014 Programa de Reinserción Laboral

Dario Mellado Quintana
Jefe Depto. Reinserción Social
Subsecretaría de Prevención del Delito

Alexander Chacón Sandoval
Coordinador Programa Reinserción Laboral
Subsecretaría de Prevención del Delito

Equipo Coordinación Nacional
Gendarmería de Chile
Ps. Juan Manuel Escobar V.
Prdta. Mauro Maldonado P.
Adm. Nataly Grossolli

Introducción

El Plan de Seguridad Pública “Chile Seguro” 2010 – 2014 establece las directrices y objetivos de gestión del gobierno en materias de control y prevención de la delincuencia. Este plan establece metas claras de reducción de la delincuencia: se espera que hacia fines del año 2013, el país presente 15% menos hogares victimizados que en el año 2009, así como un 25% menos delitos en los espacios públicos (Gobierno de Chile, p. 20).

En el entendimiento de que el fenómeno delictual es altamente complejo debido a los múltiples factores causales a los que responde, el Plan Chile Seguro incluye iniciativas de acción en los ámbitos de la prevención social y situacional del delito, del mejoramiento de la eficacia del sistema de persecución penal, la asistencia a las víctimas del delito, la rehabilitación de infractores de ley penal, el mejoramiento del análisis de información para la prevención del delito, y el mejoramiento de la gestión de programas de prevención del delito en el territorio (Gobierno de Chile, p. 8).

En el ámbito de la rehabilitación, el Plan “Chile Seguro” pone énfasis en la necesidad de mejorar la calidad de los programas de reinserción social y laboral (Gobierno de Chile, p. 53). En esta línea, se inscribe la revisión y rediseño del ex “Programa de bonificación a la contratación de personas que han cumplido condena”, actual “Programa de Reinserción Laboral”, cuyos objetivos, métodos, resultados esperados y progresos, trimestrales en su segundo año de implementación, se exponen a continuación.

De esta forma, el año 2012 se implementa un rediseño metodológico en el Programa de Reinserción Laboral, orientado a implementar espacios de intervención específicos y especializados en la disminución de riesgo de reincidencia en población en proceso de reinserción social postpenitenciaria, focalizando los esfuerzos en la intervención de usuarios que presenten mayor riesgo de reincidencia, promoviendo las intervenciones de acuerdo a las necesidades e intensidad de intervención específicas diagnosticadas.

Objetivo general (fin)

Contribuir a la seguridad pública del país mediante la disminución de la reincidencia delictual de personas que han cumplido condena en los últimos doce meses, que cumplirán condena durante el período de ejecución del programa o que se encuentren en libertad condicional y en proceso de reinserción social.

Objetivo específico (propósito)

Disminuir la presencia de factores de riesgo de reincidencia delictual en personas que han cumplido condena o se encuentran en libertad condicional y en proceso de reinserción social, a través de la

intervención psicosocial sobre dichos factores, y el mejoramiento de las condiciones de integración social de los/as usuarios/as, con especial énfasis en su inserción en el mercado laboral.

Población objetivo (usuarios)

El Programa está dirigido a la producción de un servicio que dispone de un total de 540 plazas de atención, destinadas a la intervención durante el año de 840 personas (240 personas de medio a alto riesgo de reincidencia que serán atendidas 12 meses en promedio; y 600 personas de bajo riesgo de reincidencia que serán atendidas 6 meses en promedio) que han cumplido condena en los últimos doce meses, que cumplirán condena durante el período de ejecución del programa o que se encuentren haciendo uso del beneficio de libertad condicional o indulto conmutativo (tengan fecha de cumplimiento de condena dentro del período de intervención comprendido por el respectivo Convenio¹). La participación en el Programa siempre será voluntaria, lo cual deberá constar en la suscripción de un consentimiento informado por parte del usuario/a.

Síntesis de principales actividades del programa

Las principales actividades que realiza el programa para el logro de sus objetivos son:

- Coordinación con unidades penales (cárceles) para el ingreso de usuarios al programa y dar cumplimiento a la cobertura esperada. Las personas que excedan la cobertura de casos asignada al programa serán consignados en una lista de espera para realizar los reemplazos a medida que el egreso de usuarios genere plazas disponibles.
- Diagnóstico psicosocial con énfasis en factores de riesgo de reincidencia y de competencias laborales.
- Actualización permanente de los instrumentos de intervención, seguimiento y evaluación de los procesos de intervención.
- Diseño y aplicación de planes de intervención individualizados para, al menos, 840 usuarios, orientados a la disminución de factores de riesgo de reincidencia delictual, y el mejoramiento de las condiciones de integración social.
- Capacitación laboral en oficios para 540 usuarios/as (240 casos de medio a alto riesgo de reincidencia, y 300 casos de bajo nivel de riesgo de reincidencia en delito que presenten mayores necesidades de capacitación).
- Colocación laboral dependiente de al menos 840 usuarios/as.
- Articulación de redes regionales, públicas y privadas, para efectos de ofrecer servicios de apoyo al proceso de reinserción social y producción de cupos laborales a favor de los usuarios/as del programa.

¹ El financiamiento del programa se realiza mediante convenios de ejecución anual entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y Gendarmería de Chile.

Descripción de componentes

Los componentes del programa organizan sus actividades, de tal modo que éstas se orienten directamente hacia el logro de los objetivos establecidos por el programa. A continuación se señalan y describe estos componentes y sus respectivas actividades.

1.- Selección y reclutamiento de casos:

Descripción general	Detección de casos que cumplen condenas privativas de libertad, chequeo de cumplimiento de los requisitos de participación, invitación a incorporarse al programa y realización de diagnóstico psicosocial y de competencias laborales.
Objetivos	Producir el ingreso de casos requeridos por la cobertura del programa.
Responsable	Equipo ejecutor del Programa, CAIS Locales, Departamento Post Penitenciario, Gendarmería de Chile.
Función	Identificar a los casos que cumplen con los requisitos del programa. Invitar a estos casos a incorporarse al programa. Realizar diagnóstico de casos que aceptan integrarse al programa tras el egreso de la unidad penal.
Acciones principales	<p>Fase I: invitación a participar del programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Solicitar a Gendarmería listado de personas que egresan del penal por condena cumplida en el trimestre siguiente y de personas en libertad condicional. 2 Revisar los extractos de filiación penal de las personas del listado y verificar que no tendrán condenas principales o accesorias pendientes a su egreso del penal. 3 Generar lista de invitados con personas que cumplen todas sus penas. 4 Coordinar actividad grupal de presentación e invitación a participar del programa. 5 Consultar a personal uniformado y del área técnica de la unidad penal si existen conflictos conocidos entre los invitados (prevención de riñas). 6 Actividad grupal de presentación del programa y su oferta de acompañamiento postpenitenciario 7 Planificar entrevistas individuales y visita domiciliaria con las personas que se interesen en participar del programa 8 Generar lista de contacto para entrevistas domiciliarias <p>Fase II: Diagnóstico psicosocial y de competencias laborales a quienes aceptan participar del programa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Diagnóstico prontuario, conformación de expediente documental necesario para la solicitud de omisión de antecedentes al Servicio de Registro Civil (el cual puede coincidir con el expediente utilizado por Gendarmería para informar a este Servicio el cumplimiento de penas) 2 Evaluación de competencias laborales, necesidad de capacitación y apresto laboral personalizado, definir prioridades para búsqueda de empleo dependiente. 3 Diagnóstico condiciones para la integración social a nivel familiar,

	<p>comunitario y social, incluye información de entrevista domiciliaria y define plan preliminar de reincorporación a la comunidad.</p> <p>4 Revisión o aplicación OASys 2 y calificación de riesgo de reincidencia: bajo, moderado o alto.</p> <p>5 Comprometer primera entrevista al egreso del penal, puede ser realizada en oficina o en domicilio de beneficiario/a.</p>
--	---

2.- Intervención psicosocial especializada:

Descripción general	<p>Intervención individualizada, orientada a disminuir el riesgo de reincidencia delictual y a mejorar las condiciones de integración social de la población usuaria.</p> <p>También contempla apoyo al sujeto y su familia para sostener la motivación del usuario en etapas críticas del proceso de inserción laboral, tales como la adaptación al programa de capacitación, el control de frustración entre el período de transición a la comunidad y el ingreso efectivo al empleo, la elaboración de eventos estresantes o frustrantes como los errores o las dificultades de adaptación al entorno laboral, entre otros.</p>
Objetivos	<p>Disminuir la presencia de factores de riesgo de reincidencia en los/as usuarios/as.</p> <p>Mejorar las condiciones generales de integración social de los/as usuarios/as.</p> <p>Apoyar el proceso de reinserción laboral de los/as usuarios/as</p>
Responsable	Equipo ejecutor del Programa, CAIS locales, Departamento Post Penitenciario Gendarmería de Chile.
Función	<p>Trabajar directamente en las variables calificadas con moderado a alto el riesgo de reincidencia mediante la aplicación de OASys 2</p> <p>Reducir las probabilidades de reincidencia delictual de los/as usuarios/as, interviniendo las variables de riesgo identificadas.</p> <p>Generar un mejoramiento en las condiciones generales de integración social de los/as usuarios/as, en relación con la situación de entrada al programa definida en el diagnóstico.</p>
Acciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intervenir los factores de riesgo dinámicos de reincidencia en delito (casos de riesgo moderado a alto) 2. Implementar plan de mejoramiento de condiciones de integración social (familiar, redes sociales informales, redes de organizaciones comunitarias, redes de servicios públicos locales, omisión de antecedentes penales e integración al mercado laboral). 3. Confección en conjunto con el/la usuario/a de un plan de intervención individualizado, con objetivos consensuados, el cual deberá ser actualizado cada 6 meses, mientras el sujeto se mantenga en el programa. 4. Realizar acciones de gestión de casos en las redes de servicios públicos y/o privados locales, en el contexto del plan de intervención individualizada y como medida para enfrentar los problemas psicosociales o de integración social detectados en el diagnóstico, o bien para responder a situaciones contingentes no planificadas que puedan comprometer el éxito de la intervención.

	<p>5. Diseñar y aplicar plan de desvinculación del programa</p> <p>6. Evaluación de egreso.</p> <p>7. Confección de informes de avance que se requieran para efectos de coordinación con otros departamentos de Gendarmería de Chile, para contrapartes del Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia o Ministerio del Trabajo y Previsión Social, o que sean requeridos por los Tribunales de Justicia.</p>
--	--

3.- Capacitación laboral:

Descripción general	Se refiere al desarrollo de habilidades y competencias genéricas que faciliten el ingreso del usuario al mundo laboral de manera dependiente de acuerdo con el diagnóstico de competencias laborales.
Objetivo	Diseñar y aplicar un plan de desarrollo de competencias laborales a entregar mediante la intervención individual, grupal y la contratación de organismos técnicos de capacitación para la ejecución de cursos de capacitación.
Responsable	Departamento Post Penitenciario, CAIS locales, a través de la intervención de los equipos contratados y la externalización de servicios.
Función	Constituye un apresto especialmente desarrollado para el perfil de población usuaria de los CAIS locales . Se refiere al ingreso a instancias de capacitación laboral pertinente a los intereses de los usuarios y coherente con las necesidades de mano de obra del sector privado (nichos de empleo sustentable). Ofrece un primer control respecto del grado de adherencia a la intervención por parte de los usuarios, con riesgos controlados.
Acciones principales	Desarrollo de competencias laborales. Contratación de entidades ejecutoras de la capacitación. Control y seguimiento de la participación de los beneficiarios en las capacitaciones. Supervisión y evaluación de los servicios de capacitación contratados.

4.- Intermediación laboral:

Descripción general	Se refiere a la gestión de casos para su acceso a espacios de colocación laboral compatibles con las competencias y aptitudes del trabajador, el tipo de capacitación realizada, las necesidades de la empresa que acogerá el caso, y las condiciones del mercado laboral local. Debe incorporar trabajo administrativo que facilite la obtención y el cobro de subsidio a la contratación por parte de la empresa, cuando corresponda.
Objetivo	Articular con los diferentes actores los procedimientos que permitan la colocación laboral de los usuarios/as.
Responsable	Equipo ejecutor del Programa, CAIS locales, Departamento Post Penitenciario, Gendarmería de Chile. El Ministerio del Interior y Seguridad Pública será responsable de apoyar esta gestión mediante equipos técnicos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
Función	Asegurar una adecuada colocación laboral dependiente

<p>Acciones principales</p>	<p>Coordinación directa y permanente con el sector privado y público, para la detección de oportunidades de colocación laboral.</p> <p>En términos específicos supone:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar perfil de competencias laborales del usuario 2. Definir ámbitos de inserción laboral 3. Generar una estrategia conjunta con el usuario para la búsqueda de vacantes de empleo y colocación. 4. Supervisión a los usuarios/as mientras dure el plazo de contratación. 5. Otorgar el pago de las asignaciones de pasajes. 6. Acompañamiento a las empresas para asegurar la permanencia del trabajador y articulación con los procesos de capacitación, asesorías personalizadas y/o apoyo psicosocial.
-----------------------------	---

Resultados esperados

Los resultados esperados para el año 2014 se consignan a continuación:

1.- Componente: Intervención psicosocial

1.1. 840 usuarios/as con diagnóstico realizado o actualizado a nivel nacional.

1.2. 240 usuarios/as de medio a alto riesgo de reincidencia acceden a servicios de apoyo psicosocial especializado en disminución de factores de riesgo de reincidencia, de acuerdo a necesidades detectadas por el diagnóstico a nivel nacional. Se espera que estos casos alcance un tiempo de atención promedio de 12 meses.

1.3 600 usuarios/as de bajo nivel de riesgo de reincidencia acceden a servicios de apoyo psicosocial acotados, con énfasis en su inserción en el mercado laboral, con un promedio de tiempo de atención de seis meses. Es decir, las 300 plazas de atención generadas para este segmento de población deberán rotar al menos una vez en el año 2014, a fin de asegurar el logro de cobertura de 600 casos.

2.- Componente: Formación y Capacitación Laboral

2.1. 540 usuarios/as acceden a capacitación en oficio a nivel nacional (240 casos de medio a alto riesgo de reincidencia, y 300 casos de bajo riesgo de reincidencia que presenten mayores necesidades de capacitación²).

3.- Componente: Intermediación Laboral

3.1. 840 usuarios/as acceden a colocación laboral en puestos de trabajo dependiente a nivel nacional

3.2. Redes intersectoriales a nivel regional conformadas para facilitar el proceso de intermediación laboral y negociación con el sector privado

² La capacitación en oficios debiera decir "focalizada en usuarios de Alto Riesgo", sin establecer un número de usuarios por componente que debieran ser capacitados, pero esta instrucción tampoco ha sido formalizada.

Resultados trimestre 4 – 2014

Vigencia

El programa considera una cobertura total de 540 plazas de atención, la cual se distribuye en 7 distintas unidades ejecutoras (CAIS Gendarmería de Chile). La provisión de los servicios y el logro de objetivos del programa requieren, en primer término, una rápida captación de casos, de tal modo que se avance hacia completar cobertura y a su posterior evaluación diagnóstica, capacitación y colocación laboral.

La Tabla 1 refleja el total de usuarios vigentes en el programa en base a la utilización de las coberturas a la fecha del informe, reportadas por las unidades ejecutoras como metas de Vigencia³. Cabe señalar que el diseño del programa comprende el egreso de usuarios por logro de objetivos, y no exclusivamente por tiempo de intervención, manteniendo un flujo de usuarios permanente. La cobertura general al 31 de Diciembre del 2014 es de 94.67% del total. En la tabla se observa también (en números brutos y porcentuales) la distribución de las coberturas según tramos de intervención (moderado alto y bajo riesgo).

Tabla 1: Casos activos al 31 de Diciembre, 2014

Equipo	N° Usuarios activos a la fecha del informe	N° Plazas asignadas a la región	% De logro
Antofagasta	49	45	108,9
Bajo	31	25	124,0
Mediano a Alto	18	20	90,0
Arica	36	45	80,0
Bajo	19	25	76,0
Mediano a Alto	17	20	85,0
Concepción	95	90	105,6
Bajo	48	50	96,0
Mediano a Alto	47	40	117,5
Rancagua	54	45	120,0
Bajo	34	25	136,0
Mediano a Alto	20	20	100,0
Santiago	155	180	86,1
Bajo	107	100	107,0
Mediano a Alto	48	80	60,0
Talca	46	45	102,2
Bajo	27	25	108,0
Mediano a Alto	19	20	95,0
Valparaíso	76	90	84,4
Bajo	42	50	84,0

³ Para el período 2014 se contempla la visualización de Meta de Vigencia y no de Cobertura.

Mediano a Alto	34	40	85,0
Total general	511	540	94,6

Fuente: Elaboración propia, a partir de la consolidación base de datos construidas por equipos ejecutores.

En la misma tabla se observa en detalle el porcentaje de usuarios activos al 31 de Diciembre del 2014, distinguiendo porcentajes por tramos de atención. En el caso de usuarios de Alto Riesgo, la vigencia lograda por el Programa de Reinserción Laboral alcanza un 90% mientras que el porcentaje de vigencia para el tramo de Bajo Riesgo llega a un 104% a la fecha.

Progresión de ingreso de casos al programa

El hito que define el ingreso de casos al programa está dado por la suscripción de un consentimiento informado, instrumento mediante el cual cada usuario/a manifiesta conocer en qué consiste el programa, al tiempo que declara su decisión voluntaria de acceder. El ingreso de un caso constituye el primer resultado relevante de la gestión realizada por los equipos ejecutores, toda vez que requiere haber realizado una serie de acciones previas, desde identificar usuarios potenciales, presentar el programa, chequear la motivación al cambio del usuario y cumplimiento de condiciones de participación hasta la evaluación de riesgo de reincidencia, que asigna un tramo de atención (desde las necesidades particulares detectadas en el potencial usuario).

Un aspecto importante del rediseño del programa, consiste en la focalización del sujeto de atención, de manera que se otorgue mayor prioridad a personas que han egresado recientemente, o están por egresar, de unidades penales del sistema cerrado (cárceles), debido a que son éstas personas quienes presentan mayores necesidades de integración social y mayor riesgo de reincidencia en delito.

La mecánica de ingresos continuos y egreso por objetivos obliga a los equipos a mantener espacios de invitación al programa y reclutamientos durante todo el año, como una actividad que se enmarca dentro de las funciones permanentes del equipo, situación que durante el presente año se vio obstaculizada en muchas regiones por la migración de profesionales del programa (situación que afectara a la mayoría de los equipos a nivel nacional) repercutiendo en la regularidad de ingresos durante el período. Se requiere coordinación efectiva con subsistema cerrado de Gendarmería para acceso expedito y continuo a usuarios potenciales para el programa en los establecimientos penitenciarios, ámbito que ben mejorar para el año 2015.

Las Tablas 2 y 2.1 (presentadas a continuación) permiten apreciar que el logro de la meta de ingresos de moderado/alto riesgo (que comprende intervención de un máximo de doce meses) supera lo propuesto para el período con 303 casos ingresados a este tramo (126% de cumplimiento).

Tabla 2: Ingresos Alto riesgo al 31 de Diciembre, 2014

Ingresos Alto Riesgo/ mes de ingreso	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total general	% Logro
Antofagasta	0	0	3	1	4	7	1	0	2	2	2	5	27	135
Arica	1	6	1	2	4	3	0	1	4	2	0	0	24	120

Concepción	3	1	1	2	8	5	11	6	4	10	2	4	57	142,5
Rancagua	2	0	0	0	1	1	2	5	4	7	2	0	24	120
Santiago	0	0	2	4	14	2	7	7	6	14	11	13	80	100
Talca	0	0	5	0	0	0	1	4	7	10	2	0	29	145
Valparaíso	2	8	6	6	7	6	10	8	5	4	0	0	62	155
Total general	8	15	18	15	38	24	32	31	32	49	19	22	303	126,3

Para el caso del tramo de bajo riesgo (baja intensidad con un período de intervención máximo de seis meses) se logra el ingreso de 506 usuarios durante este período, cifra que representa el 84% de logro para la meta propuesta.

Tabla 2.1: Ingresos bajo riesgo al 31 de Diciembre, 2014

Ingresos Bajo Riesgo/ mes de ingreso													Total general	% Logro
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre		
Antofagasta	1	5	4	4	5	4	6	2	7	6	6	3	53	106
Arica	2	1	2	3	6	8	4	3	1	3	2	6	41	82
Concepción	6	2	2	4	11	11	8	2	9	9	17	3	84	84
Rancagua	0	0	0	0	2	2	7	5	1	8	10	3	38	76
Santiago	1	6	8	2	16	7	13	21	19	17	45	19	174	87
Talca	0	1	4	5	2	0	2	1	8	7	3	7	40	80
Valparaíso	2	1	2	5	9	18	8	6	4	8	4	9	76	76
Total general	12	16	22	23	51	50	48	40	49	58	87	50	506	84,3

Cabe destacar que por los períodos máximos de intervención, el tramo de bajo riesgo mantiene una vigencia propuesta de 300 usuarios pero debe ingresar 600 usuarios en el año. Como se mencionaba más arriba, la falta de dotación profesional que afectara a muchas de las unidades donde se ejecuta el programa, se tradujo en la condensación de ingresos a fin de año. Esta rotación sumado a lentos proceso de contratación por parte de Gendarmería de Chile, influyo en esta área.

Procedencia de los casos ingresados al programa

Tabla 3: Distribución por procedencia al ingreso al PRL (Ingresos durante el 2014 hasta el 30 de Junio, 2014)

Etiquetas de fila	Demanda Espontanea		Derivación de la red		DL409		Indulto comunitario		Libertad condicional		ODP		Sistema cerrado		Total general
		%		%		%		%		%		%		%	
Bajo Riesgo	78	15,4%	4	0,8%	22	4,3%	2	0,4%	231	45,7%	47	9,3%	122	24,1%	506/ 100%

Moderado Alto Riesgo	63	20,8%	0	0,0%	15	5,0%	1	0,3%	94	31,0%	25	8,3%	105	34,7%	303/100%
Total	141	17,4%	4	0,5%	37	4,6%	3	0,4%	325	40,2%	72	8,9%	227	28,1%	809/100%

Fuente: Elaboración propia, a partir de la consolidación Bases de datos construidas por equipos ejecutores.

Un aspecto importante del rediseño del programa, consiste en la focalización del sujeto de atención, de manera que se otorgue mayor prioridad a personas que han egresado recientemente, o están por egresar, de unidades penales del sistema cerrado (cárceles), debido a que son éstas personas quienes presentan mayores necesidades de integración social y mayor riesgo de reincidencia en delito, de manera consecuente con lo anterior, la tabla N° tres nos muestra (consecuentemente con las aspiraciones del programa) que a nivel general, la atención se focaliza en la población de mayor riesgo, dado que una gran parte de los usuarios del Programa fueron reclutados mientras aún permanecían cumpliendo sus condenas en el sistema cerrado (28%). Igualmente, la mayor parte de los usuarios de Alto Riesgo provienen de dicha instancia (34%). Por su parte, se aprecia que la mayoría de los usuarios reclutados para el tramo de Bajo Riesgo proviene de derivaciones hechas desde Libertad Condicional (45%), la cual a su vez constituye la segunda fuente de ingreso general de usuarios al Programa (40%).

Distribución de usuarios por sexo

La relación entre sujetos de ambos sexos como parte de la cobertura del programa refleja la tradicional proporción de 9:1 entre hombres y mujeres que se ha observado (con escasas variaciones) en la población penal nacional. La Tabla 4 muestra los detalles de cantidad de hombres / mujeres ingresados al Programa según tramo de atención. Como se observa, es homogénea la distribución de población femenina entre tramos de atención y a nivel general, observándose mayor prevalencia de varones entre los usuarios ingresados al Programa.

Tabla 4: Casos ingresados durante el 2014 al 01 de Octubre, 2014

Distribución por sexo	Bajo		Mediano a Alto		Total general	
femenino	60	11,9%	22	7,3%	82	10,1%
masculino	446	88,1%	281	92,7%	727	89,9%
Total general	506	100,0%	303	100,0%	809	100,0%

Fuente: Elaboración propia, a partir de la consolidación bases de datos construidas por equipos ejecutores.

Distribución de usuarios por nivel de escolaridad

Los diagnósticos de integración social aplicados por los equipos profesionales arrojan como resultados que la mayor parte de los usuarios ingresados al Programa cuentan con educación media

(completa o incompleta), tanto en la indagación general (66%) como en la segmentación por tramos (70% de usuarios de Bajo Riesgo y 60% de los ingresados al tramo de Alto Riesgo).

Los detalles de la distribución de casos por ciclo de educación se muestran en la Tabla 5.

Tabla 5: Nivel de Escolaridad por Tramo de Atención (Ingresos durante el 2014 hasta el 01 de Octubre del presente año)

Nivel Educativo/ Tramo de atención	1° Ciclo Básico		2° Ciclo Básico		Media Completa		Media Incompleta		Técnico/Supervisor		S/E		Total general
		%		%		%		%		%		%	
Bajo	15	3%	126	25%	237	47%	114	23%	12	2%	2	0%	506/ 100%
Mediano/ Alto	22	7%	94	31%	107	35%	75	25%	3	1%	2	1%	303/ 100%
Total	37	5%	220	27%	344	43%	189	23%	15	2%	4	0%	809 /100%

Fuente: Elaboración propia, a partir de la consolidación de bases de datos construidas por equipos ejecutores.

Intermediación – colocación laboral

Durante el 2014 se ha contactado un total de 450 empresas para establecer alianzas que permitieran la inserción laboral de los usuarios de PRL, con las cuales los equipos ejecutores alcanzaron un total de 618 gestiones para casos específicos. En promedio, a nivel nacional, se realizan 25.8 gestiones por cada profesional PRL. La distribución de empresas contactadas y gestiones realizadas por los equipos PRL se detalla a continuación en la tabla N°6.

Tabla 6: Gestiones laborales realizadas por Equipos Ejecutores hasta el 31 de Diciembre del 2014

Equipo	Visitas realizadas	Empresas Visitadas	Proporción de profesionales v/s visita empresas realizadas
Antofagasta	142	28	71
Arica	89	45	44,5
Concepción	135	132	33,8
Rancagua	98	95	49
Santiago	75	74	9,4
Talca	43	40	21,5
Valparaíso	36	36	9
Total	618	450	25,8

Fuente: Elaboración propia, a partir del consolidado de bases de datos elaboradas por equipos ejecutores.

La meta de colocación laboral para el 2014 es insertar a la totalidad de los usuarios ingresados al programa en una plaza de trabajo, lo que equivale a 840 colocaciones laborales dependientes.

Al 31 de diciembre se reportan 644 colocaciones laborales dependientes, cifra que representa un 76.7% de la meta nacional de puestos laborales dependientes.

El avance en esta meta representó un particular desafío, toda vez que la rotación de profesionales impactara en el flujo de ingresos de usuarios y en todos los procesos posteriores. De esta forma, nuevamente los avances en este indicador se reflejan durante el último trimestre del año, periodo durante el cual se realiza el recambio de usuarios de bajo riesgo y las respectivas intermediaciones laborales.

Más abajo, en la tabla N° podemos ver en detalle el avance por unidad y mes del indicador de CLD, así como el porcentaje de logros de cada una de las unidades.

Tabla 7: Colocaciones laborales dependientes por equipo ejecutor logradas durante el 2014 al 31 de Diciembre del presente año.

Colocación Laboral Dependiente													Total	Meta 2014	% Cumplimiento
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Antofagasta	1	5	2	4	2	3	8	6	8	4	3	10	56	70	80
Arica	1	5	2	4	2	2	13	4	5	2	4	8	52	70	74,3
Concepción	8	5	0	2	7	11	14	17	7	19	21	13	124	140	88,6
Rancagua	0	0	0	0	0	0	2	4	2	8	14	12	42	70	60,0
Santiago	3	10	8	2	5	16	20	14	23	14	26	77	218	280	77,9
Talca	0	0	0	0	0	0	0	5	8	14	13	9	49	70	70,0
Valparaíso	1	1	5	5	4	12	12	8	15	12	21	7	103	140	73,6
Total general	14	26	17	17	20	44	69	58	68	73	102	136	644	840	76,7

Fuente: Elaboración propia, a partir del consolidado bases de datos elaboradas por equipos ejecutores.

Respecto a la modalidad de gestión de las CLD, la tabla N°8 muestra en porcentajes la cantidad de empleos conseguidos por el programa versus los empleos por auto gestión en cada uno de los equipos, de las cifras informadas por las respectivas unidades.

Tabla 8: Colocaciones laborales dependientes por equipo ejecutor representa las colocaciones Laborales Dependientes conseguidas por gestión del programa v/s auto gestión por equipo.

Etiquetas de fila	Auto Gestión	Gestión Programa	S/I	Total
Antofagasta	43%	48%	9%	100%
Arica	79%	21%	0%	100%
Concepción	65%	35%	0%	100%
Rancagua	83%	17%	0%	100%
Santiago	47%	53%	0%	100%
Talca	90%	10%	0%	100%
Valparaíso	73%	27%	0%	100%
Total	62%	37%	1%	100%

Fuente: Elaboración propia, a partir del consolidado bases de datos elaboradas por equipos ejecutores.

Capacitación en oficios

A la fecha de la confección de este informe, se registran 534 capacitaciones iniciadas, lo que representa un 98% del logro de la meta propuesta.

Tabla 8: Capacitaciones en oficios por equipo ejecutor iniciadas 2014 al 31 de Diciembre

Capacitaciones							Total	% Cumplimiento
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Antofagasta	29	0	20	0	0	0	49	106
Arica	0	13	15	9	1	0	38	84.4
Concepción	0	0	70	0	20	0	90	100
Rancagua	15	0	0	10	16	16	57	166.7
Santiago	0	0	66	34	14	65	179	99.4
Talca	0	8	2	7	13	1	31	68.8
Valparaíso	0	52	0	31	7	0	90	100
Total	44	73	173	91	71	82	534	98.8

Fuente: Elaboración propia, a partir del consolidado bases de datos elaboradas por equipos ejecutores.

Los resultados de las capacitaciones impartidas, se presentan en la tabla N° 8.1, destacando las regiones de Arica, Antofagasta, Valparaíso y Concepción por no presentar abandonos de usuarios

con asignación de capacitaciones en oficio, dando cuenta de una gestión efectiva del recurso, siendo Arica la región que presenta el mayor número de usuarios con capacitaciones aprobadas.

Tabla 8.1: Resultados de las capacitaciones en oficio en porcentajes por Región.

Resultados capacitación por región	Abandono	Aprueba	Reprueba	En Proceso	Total general
Antofagasta	0%	51%	49%	0%	100%
Arica	0%	82%	18%	0%	100%
Concepción	0%	37%	63%	0%	100%
Rancagua	32%	35%	5%	28%	100%
Santiago	32%	23%	1%	44%	100%
Talca	26%	52%	16%	6%	100%
Valparaíso	0%	28%	71%	1%	100%
Total general	16%	36%	30%	18%	100%

Fuente: Elaboración propia, a partir del consolidado bases de datos elaboradas por equipos ejecutores.

Referencias

Gobierno de Chile (2010). Plan de Seguridad Pública “Chile Seguro” 2010 – 2014.